



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 73/ 2020

REF.: Rectifica y Complementa el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, aprobados por la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 04 de Febrero del 2020.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo los Números de expedientes de Edificación 5879 y 7358, de la Dirección de Obras Municipales.
- Los antecedentes que conforman el expediente archivado el Número de Resolución 194/2019, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Permiso de edificación N°81/2015 de fecha 24.07.2015 para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3581 ex 3502 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 452-77.
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°205/2019 de fecha 27.12.2019, y su respectivo plano, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3581 ex 3502 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 452-77.
- La copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019 y su respectivo Plano aprobado, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3581 ex 3502 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 452-77.
- La Copia de la resolución Rectificatoria y Complementaria N°39/2020 de fecha 04.02.2020.
- La copia del Rut Único Tributario de la Inmobiliaria Haras de Linderos, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- La Solicitud ingresada por la Sta. Pía Moreno Hinojosa en representación de Harás de Linderos SpA., mediante la Providencia N°3293 de fecha 04.03.2020, solicitando rectificar el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, por motivo del error con la fecha del Permiso de Edificación indicada en la letra D de los Vistos.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3581 ex 3502 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 452-77, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- **RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE** en parte el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3581 ex 3502 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 452-77, por el motivo que se señala en vistos, específicamente en lo siguiente:

- **En Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, donde dice:**

VISTOS:

D) El Permiso de Edificación N° 81 de fecha 27 DE JULIO DEL 2015.

Debe Decir:

D) El Permiso de Edificación N° 81 de fecha 24 DE JULIO DEL 2015.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°73/2020.
2. Entiéndase la presente Resolución como rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°194/2019 de fecha 29.10.2019, para la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Krugger N°3581 ex 3502 de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio Rol 452-77.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GIG/RCL/rcl-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente N°5879 y N°7358 (2)
- Expediente Resolución N°194/2019 (1)
- Expediente Resolución N°39/2020 (1)

